

Objeto:

La Política de Diversidad e Inclusión de CONTUGAS SAC, establece los principios y lineamientos generales para promover y mantener un ambiente laboral y una cultura corporativa con igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades, libre de cualquier tipo de discriminación, y garantizando la igualdad, equidad e inclusión de todos los colaboradores y grupos de interés de CONTUGAS.

CONTUGAS tiene la convicción profunda de que la diversidad, la equidad y la inclusión son condiciones indispensables para lograr el progreso y desarrollo de los países, el bienestar de la sociedad, así como el crecimiento sostenible de las empresas.

DEFINICIONES

- “Diversidad”: La variedad, abundancia y diferencias existentes entre las personas, incluyendo -pero no limitado a- sexo, género, identidad de género, etnia, raza, nacionalidad, edad, generación, orientación sexual, cultura, religión, sistema de creencias, estado civil, situación socioeconómica, afinidad política, apariencia, idioma y acento, situación de discapacidad, salud, educación, lugar de origen, experiencia laboral, rol y función de trabajo, estilo de vida, pensamiento, personalidad.
- “Inclusión”: El acceso equitativo a recursos y oportunidades para todas las personas, lo cual les permitirá de manera individual o grupal, sentirse respetadas, escuchadas, valoradas y reconocidas por ser quienes son y por sus contribuciones hacia objetivos organizacionales.
- “Igualdad”: Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, o de compartir alguna cualidad o característica. La igualdad significa que cada individuo o grupo de personas recibe los mismos recursos, derechos, obligaciones u oportunidades.
- “Equidad”: Cualidad que consiste en dar a cada individuo o grupo de personas lo que se merece en función de sus condiciones. La equidad reconoce que cada persona tiene circunstancias diferentes y asigna los recursos, derechos, obligaciones u oportunidades exactos necesarios para alcanzar un resultado equitativo.

ALCANCE

La presente política aplica a todos los colaboradores de CONTUGAS y socios estratégicos, como proveedores y contratistas que prestan servicios en y para la empresa.

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

1. Promover y defender los derechos humanos de sus colaboradores¹.
2. Promover la equidad salarial (atendiendo a que puedan existir criterios objetivos de diferenciación), equidad de trato y de oportunidades sin distinción de características como sexo, género o identidad de género, etnia, raza, nacionalidad, cultura, edad,

¹ El Grupo Energía Bogotá se encuentra adherida al Pacto Global de las Naciones Unidas desde 2005, orientando su crecimiento sostenible bajo los diez principios que se enmarcan en cuatro áreas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

estado civil, estado parental, afinidad política, religión u orientación sexual, con el fin de eliminar las desigualdades al interior de la organización.

3. Respetar la diversidad generacional.
4. Combatir y sancionar la discriminación de todo tipo.
5. Establecer medidas específicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación y el acoso laboral y sexual en el lugar de trabajo.
6. Generar un ambiente laboral libre de violencia que favorezca la calidad de vida de los colaboradores.
7. Promover la conciliación de la vida laboral, personal y familiar con corresponsabilidad.
8. Asumir acciones hacia los grupos de interés de la organización destinadas a promover la diversidad y la inclusión, así como condiciones de equidad entre las personas.
9. Asegurar una publicidad y comunicación interna y externa inclusivas, diversas y libres de sesgo.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Contugas, se compromete a realizar una revisión de la presente la política al menos una vez cada 2 años, asimismo, se reserva el derecho de efectuar ajustes a la presente política de manera unilateral y a su sola discreción. Las modificaciones realizadas se comunican a toda la organización.